

## **“HERRAMIENTA DE ANALÍTICA DEL CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES DE RTVE”**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La analítica digital es imprescindible para la actividad diaria de la dirección de RTVE Digital, dado que permite profundizar en el análisis del comportamiento del usuario dentro de nuestra plataforma. Ese entendimiento y conocimiento del comportamiento de los usuarios es imprescindible para luego poder desarrollar y evolucionar los productos y servicios digitales que en todos los soportes (web, móvil, televisión conectada, altavoces inteligentes, etc.) ponemos al servicio de los ciudadanos, así como para poder valorar la aceptación y el alcance del servicio público interactivo.

La medición que se hace con estas herramientas de analítica es una medición exclusivamente censal, que se realiza mediante la inserción de un código javascript en las páginas web o de la integración de un SDK en aplicaciones móviles. La necesidad de esa inserción de código en webs y aplicaciones conlleva unos trabajos técnicos complejos de adaptación y configuración que hacen que sea muy laborioso en tiempo y recursos migrar de una herramienta a otra y que haya que tomar en cuenta estos costes extraordinarios a la hora de comparar los costes de las distintas soluciones.

La medición censal es una medición complementaria de la medición por panel, que opera a partir de individuos, de forma análoga a la medición de audiencias de televisión, y que es el servicio que ofrecen los otros medidores de mercado como Comscore o Gfk, que miden exclusivamente audiencia (individuos) y no tienen fines analíticos. En paralelo a estas mediciones, internamente estamos desarrollando capacidades internas de recogida, almacenamiento y explotación de los datos (Proyecto de Big Data). Ese proyecto, que es el que alimenta entre otras cosas las opciones de personalización de RTVE Play, está todavía en desarrollo y permite ya extraer cierta información del consumo de vídeo y audio, pero requiere de un conocimiento técnico mucho más avanzado para la extracción y análisis de los datos desagregados. De esta forma, no todavía sustitutivo del servicio que aquí se demanda sino complementario, concluyéndose que en la actualidad no se dispone de recursos internos disponibles para cubrir esta necesidad.

En los distintos contratos anuales se ha ido requiriendo una mayor capacidad de medición, debido al crecimiento del tráfico experimentado en web y otras aplicaciones (móviles, tabletas, consolas, televisiones conectadas, altavoces inteligentes, etc.) y una ampliación de las funcionalidades. Esa capacidad se cifra en número de llamadas contratadas (instancias que se hacen a los servidores del fabricante que provee la herramienta), la métrica de consumo que utilizan las herramientas de analítica digital. Para 2022-23 se estima de forma aproximativa que ese consumo pueda representar un volumen anual de 3.600 millones de llamadas y 900 millones de streams de vídeos servidos, el mismo volumen demandado en el año anterior, a lo que se añade la posibilidad de realizar A/B Testing con hasta un máximo de 13,5 millones de páginas vistas en cualquiera de los dominios de RTVE.

Por ello se plantea la necesidad de contratar una herramienta de analítica con capacidad también de hacer A/B testing que incluya la licencia y mantenimiento, y el asesoramiento en la configuración e implantación y el desarrollo de informes específicos.

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

RTVE Audiencias no dispone hoy por hoy de la estructura interna necesaria para llevar a cabo este servicio.

## **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El expediente se ha planteado en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes ya que se trata de un servicio completo y la división no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto del ceco CC01TS5010 de Investigación de medios y análisis de producto está aprobado y contempla esta contratación.